



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

04.08. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Programa de Doctorado en Filosofía, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.

. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1 DATOS BÁSICOS

1.1.1. Denominación del programa de doctorado

Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.1.2. Códigos ISCED

Filosofía y ética

1.1.3. Títulos conjuntos o interuniversitarios

No

Erasmus Mundus

No

1.1.4. Datos asociados al Centro

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40

Normativa de permanencia:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo:

Castellano

1.2 CONTEXTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED*. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, así como que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece la formación doctoral en la UNED --por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado-- como el vehículo fundamental a través del cual articular la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas y forme parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el mismo Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED, en la que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a lo dispuesto en el RD 99/2011 que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explícito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones.

Después de los años transcurridos, podemos afirmar con orgullo que con la creación de la Escuela Internacional de Doctorado, se han visto satisfechos los objetivos de la estrategia de investigación y formación doctoral de la UNED, aportando la flexibilidad y autonomía suficientes a cada programa para desarrollar la formación de investigadores.

Una muestra excelente de ello es la pluralidad de líneas de investigación que aparecen recogidas en nuestro actual programa de doctorado en Filosofía. Estas líneas guardan continuidad y amplían las principales líneas del actual Máster en Filosofía Teórica y Práctica ofrecido por la Facultad. El Programa atiende también al objetivo estratégico de la UNED de abrirse a todos los sectores de la sociedad con propuestas plurales y adecuadas a los diversos

intereses de aprendizaje y de investigación de los posibles alumnos, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares, no siempre compatibles con las ofertas formativas de las universidades presenciales.

En este sentido, consideremos que ha sido un éxito el haber unificado en un único Programa de Doctorado toda la oferta formativa y de investigación de la Facultad, en lugar de activar distintos programas en las áreas correspondientes, permitiendo de este modo tanto a los alumnos como al equipo docente una mayor flexibilidad y la posibilidad de beneficiarse de las distintas sinergias entre las distintas líneas de investigación desarrolladas por nuestros profesores.

Como advertíamos en la Memoria original, el principal interés y la relevancia académica de este Programa se apoya fundamentalmente en la óptima preparación y excelencia investigadora de nuestro personal investigador. La solvencia de cada uno de nuestros profesores e investigadores a nivel nacional e internacional está suficientemente acreditada por sus tramos de investigación reconocidos, sus publicaciones en los temas ofrecidos y sus participaciones en proyectos y grupos de investigación. Podemos decir que esa ha sido hasta el momento nuestra baza fundamental, haciendo de nuestro Programa una auténtica invitación a la especialización, acercando a nuestros estudiantes a la actualidad filosófica.

En definitiva, todo el Programa está pensado como un laboratorio de ideas que lleve al estudiante a pensar por sí mismo, a ser creativo y actual en sus trabajos. Los alumnos son invitados a aplicar los conocimientos previamente adquiridos y abordar la elaboración de nuevas investigaciones.

La internacionalización del programa ha supuesto también una parte muy importante del éxito cosechado hasta la fecha. Gracias a los abundantes contactos y al frecuente trabajo de los profesores con otras instituciones y países se ha conseguido una muy notable participación de investigadores externos tanto en las actividades de formación e investigación asociadas al programa como en las codirecciones de tesis.

La reciente evaluación de la ANECA nos ha mostrado no sólo los aspectos en los que hemos acertado y que lógicamente nos enorgullecen, sino también aquellos en los que podemos mejorar. La presente Modificación de la Memoria del Programa trata de atender precisamente a estos últimos aspectos.

1.3 COLABORACIONES

Como hemos señalado en el apartado anterior, el músculo principal del programa se forma a partir de los profesores de la Facultad de Filosofía de la UNED. No obstante, como también acabamos de señalar, el programa viene contando con la colaboración de múltiples investigadores externos. Para ello, a nivel general, se establece la siguiente clasificación:

1.3.1. Las colaboraciones en régimen de co-dirección consistirán en:

- a) la incorporación de co-directores invitados para la dirección de tesis, así como
- b) acuerdos de co-tutela individuales con el fin de que las tesis realizadas sean reconocidas por la UNED y una segunda universidad firmante, contando para ello con un co-director por cada uno de los Programas de Doctorado vinculados por medio del citado acuerdo de co-tutela.

1.3.2. Las colaboraciones derivadas de las tesis que optan a Mención Internacional que requieren:

- a) un tutor para realizar la estancia internacional en la institución elegida por el alumno,
- b) al menos dos expertos internacionales que elaborarán un informe previo a la presentación de la tesis, y
- c) al menos un investigador extranjero en la propuesta del tribunal que habrá de juzgar la tesis.

1.3.3. Las colaboraciones de los investigadores del Instituto de Filosofía del CSIC.

Por otro lado, como novedad, el Programa de Doctorado de Filosofía establecerá una relación especial con el Instituto de Filosofía del CSIC, desarrollando así el acuerdo marco ya existente entre ambas instituciones. De este modo, los investigadores del Instituto de Filosofía del CSIC podrán formar parte del Equipo Docente del Programa. En la práctica, esto significa que estos investigadores podrán actuar como directores sin que sea preciso contar con un codirector que pertenezca a la UNED como hasta ahora.

En el apartado correspondiente a las Líneas de investigación y Equipo, se recogen aquellos investigadores

del Instituto de Filosofía del CSIC que han sido invitados a formar parte del Programa. Los alumnos recibirán información sobre estos nuevos miembros del equipo docente a través de los canales habituales de comunicación del Programa.

1.3.4. Las colaboraciones en las actividades formativas del Programa.

Por último, debemos mencionar las colaboraciones de profesores e investigadores externos que serán invitados a participar en las actividades específicas diseñadas por el Programa a través de jornadas, simposios, talleres, congresos, cursos de verano, etc. El objetivo es ofrecer a los estudiantes un abanico cada vez más amplio y variado de actividades.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Competencias Básicas

- CB11 -Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 -Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 -Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 -Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 -Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales

- CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras competencias

- CB17 - Gestión de las TICS en el ámbito de la investigación científica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

La Universidad Nacional de Educación a Distancia facilita toda la información relativa a los estudios ofertados en la actualidad a través de su Portal Web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio.html>

Desde la página de inicio del Portal Web de la UNED puede accederse a toda la información sobre los Programas de Doctorado ofertados por la UNED, así como a los requisitos de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc.

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27268401&_dad=portal&_schema=PORTAL

De forma más específica, el Programa de Doctorado de Filosofía dispone de información en el Portal Web de la UNED. Desde el periodo de preinscripción al Programa (generalmente a partir del mes de mayo) los alumnos pueden consultar actualizada la Guía de Doctorado de Filosofía, información pública que permanece accesible durante todo el curso académico:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69885565&_dad=portal&_schema=PORTAL&idtitulacion=9611

El futuro estudiante también dispone de información presencial en la Escuela Internacional de Doctorado, situada en el Rectorado de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y en los Centros Asociados repartidos por la geografía española y en el extranjero.

Adicionalmente los doctorandos cuentan con un plan de acogida para nuevos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que además está disponible en:

https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,489745,93_20540779&_dad=portal&_schema=PORTAL

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

3.2.1. Orientaciones generales para el acceso.

1. El requisito orientativo para acceder a este Programa de Doctorado es haber cursado nuestro Máster en Filosofía Teórica y Práctica o bien otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento. También es posible el acceso al Programa de alumnos que cuenta con titulaciones diferentes (científicas, humanísticas, ingenierías, ciencias sociales, etc.). Por lo que el Programa podrá admitir, con el visto bueno de la Comisión Académica, alumnos con estudios de máster de investigación en otra especialidad, a los que se les podrá requerir cursar completos formativos en el Máster de Filosofía que ofrece la Facultad de Filosofía de la UNED.
2. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberla cursado en programas de Doctorado de Filosofía o afines (por ejemplo, Antropología, Arte, Historia, Filología, Sociología, etc.). Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores y de establecer, en su caso, los complementos formativos que habrán de realizar o no en el Máster de Filosofía.
3. Los estudiantes que deseen ingresar en el Programa de Doctorado tendrán que adjuntar a la documentación de la solicitud de matrícula un informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que especifiquen sus intereses en la realización de una tesis doctoral en Filosofía, la línea de investigación y el nombre de algún profesor/a del Programa bajo cuya dirección el estudiante desearía llevar a cabo sus estudios de doctorado, y con el que previamente es recomendable que contacte. En este sentido, como se viene haciendo hasta ahora, se valorará que los candidatos aporten una carta de compromiso del posible director/a en donde este/a exprese su disposición favorable a dirigir la tesis.
4. De igual modo, se valorará como requisito de acceso el proyecto de investigación que piensa abordar el candidato. De ahí la importancia de contactar, como se ha dicho en el punto anterior, con algún profesor

miembro del Programa para que este oriente desde el principio el mismo. Es necesario que ambos valoren la viabilidad y posibilidad real del proyecto y, si fuera necesario, se tomen un tiempo previo de preparación y ensayo antes de solicitar la admisión al programa. A este respecto, se valorará que los candidatos aporten junto con su solicitud algún trabajo o trabajos de investigación publicados en libros o revistas científicas y que puedan servir a la Comisión Académica para juzgar la idoneidad de su candidatura.

5. Dadas las especiales características del alumnado de la UNED, la Comisión Académica recomienda a todos aquellos candidatos que vayan a compatibilizar su investigación de doctorado con otras actividades que soliciten el ingreso en el Programa a tiempo parcial y que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. Esta modalidad de matrícula amplía notablemente el tiempo para el desarrollo y defensa de la Tesis Doctoral. No obstante, tal y como establece la normativa vigente, todos los becarios beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado (con independencia del organismo o entidad que las conceda) deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.
6. La Comisión Académica podrá convocar tanto al candidato como al posible director a una entrevista personal que podrá celebrarse telemáticamente.
7. Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.2.2. Criterios de admisión específicos del programa.

- a. Valoración general del CV de los candidatos y adecuación de su titulación previa a las líneas de investigación del programa (30%)
- b. Valoración del informe motivado de los candidatos (20%)
- c. Carta de compromiso del director/a de la investigación (15%)
- d. Trabajos publicados en libros o revistas científicas (15%)
- e. Conocimiento de idiomas (10%)
- f. d. Entrevista personal (10%)

3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Como hemos establecido en el punto 3.2.1. (puntos 1 y 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía podrá requerir que aquellos alumnos que presenten un déficit de formación en filosofía cursen un número de asignaturas, a determinar en cada caso por la Comisión Académica, dentro del Máster de Filosofía Teórica y Práctica que ofrece la Facultad de Filosofía.

3.4 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA

El programa de Doctorado en Filosofía oferta un máximo de 40 plazas por año, de las cuales se prevé que un 20% (8 plazas) sean para alumnos que residen en el extranjero.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ORGANIZACIÓN

4.1.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

4.1.2 DURACIÓN EN N° DE HORAS: 50

4.1.3 DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.

Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas.

Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en Canal UNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia,

revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.4 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma alF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.2. MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Filosofía no exige la movilidad internacional como requisito para la elaboración y desarrollo de la Tesis Doctoral, con excepción de los doctorandos que opten a Mención Internacional, que tendrán que realizar una estancia mínima de tres meses. Dadas las características del alumnado de la UNED, para promover la realización de la movilidad internacional, estos tres meses de estancia mínima no tendrán que ser necesariamente consecutivos, aunque habrán de serlo siempre en instituciones extranjeras de investigación debidamente reconocidas. La Escuela Internacional de Doctorado oferta cada año Ayudas destinadas a la realización de estancias internacionales. Asimismo, los becarios predoctorales podrán acceder a diferentes ayudas vinculadas a sus contratos o becas de colaboración.

4.3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Las actividades específicas son las actividades formativas programadas. Estas actividades son organizadas por la Comisión Académica del Programa y diseñadas para los doctorados en filosofía y, por tanto, estarán orientadas a la comprensión del proceso de producción intelectual y difusión de los resultados de la investigación en filosofía.

4.3.1. Con carácter general, la Comisión Académica organiza anualmente dos talleres presenciales para los doctorandos bajo la denominación de “Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía” y “Jornada de Investigación en Filosofía”, quedando ambas actividades grabadas para su posterior visionado a través de Canal UNED.

1. El “Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía” tiene como objetivo ofrecer a los doctorandos ejemplos de investigación filosófica a través de la participación de especialistas. De igual manera, se

ofrecerá información a través de los canales habituales de la UNED sobre el seguimiento y la evaluación del Programa de Doctorado para alumnos de nueva incorporación.

2. Por su parte, la “**Jornada de Investigación en Filosofía**” tiene como objetivo la difusión de los resultados de investigación de los propios doctorandos. Varios estudiantes, estando próximos a la lectura y defensa de su Tesis Doctoral, presentan los resultados más importantes de sus trabajos a modo de ejercicio preparatorio para su defensa.

4.3.2. Adicionalmente, la Facultad de Filosofía de la UNED organiza regularmente seminarios, workshops, conferencias, etc., tanto en su sede central como en Centros Asociados de la UNED, que podrán ser reconocidos como actividades específicas del Programa de Doctorado en Filosofía. Los directores de tesis pueden fomentar la participación de los estudiantes en congresos y seminarios en sus áreas respectivas, tanto a nivel nacional como internacional.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o codirectores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó *una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral*, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. También se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, codirector de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente. La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas. Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del programa de doctorado.

Esta Guía de Buenas prácticas se actualiza a través de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Por su parte, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía plantea la realización de las siguientes actividades para el fomento de la calidad de la investigación.

Fomento de la dirección de Tesis Doctorales

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Reuniones periódicas de la Comisión Académica con los profesores que forman parte del Programa. Lo idóneo es que se realicen dos reuniones al año coincidiendo con los periodos de evaluación.
- Reuniones con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En estas reuniones se podrán abordar diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y dirección académica de las tesis doctorales.
- Actividades y talleres que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, colaboración internacional, etc.)
- Para fomentar la supervisión múltiple también se realizarán sesiones en las que investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán siempre que sea posible investigadores externos, para promover las co-tutelas de tesis interdisciplinares e internacionales.
- El programa de doctorado contará siempre que sea posible con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En el artículo 14 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que “la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el Director de tesis después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de Programas de Doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que “la Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior”.

Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad. Los Programas de Doctorado de la UNED cuentan con dos plataformas virtuales: aLF Doctorado y Gestión de Doctorado.

1. **aLF Doctorado** es una plataforma común a todos los Programas de Doctorado que, en la actualidad, esta siendo administrada por la Escuela Internacional de Doctorado. La finalidad de este espacio es facilitar información sobre las actividades formativas ofertadas por la Escuela. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias. Adicionalmente, cada Programa de Doctorado cuenta con un espacio virtual específico para facilitar la comunicación entre la Comisión Académica y los doctorandos. A través de **aLF Doctorado Filosofía**, la Comisión Académica informa de las fechas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y de la Comisión Académica, los trámites administrativos más habituales y la documentación asociada, las actividades formativas específicas, las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, etc. De igual modo, a través de los foros se ofrece información sobre actividades organizadas por la Facultad de Filosofía así como por el PI del Programa que pueden ser validadas como actividades con el fin de que el director y el doctorando acuerden aquellas que puedan resultar de interés para la formación e investigación del doctorando.
2. **Gestión de Doctorado** es una plataforma diseñada para el seguimiento y evaluación de los Planes de Investigación y los Documentos de Actividades que los doctorandos deben presentar anualmente. Esta plataforma facilita el registro y el acceso al histórico de todos los Planes de Investigación y Documentos de Actividades entregados por los doctorandos, al tiempo que agiliza y garantiza la correcta comunicación entre los diferentes agentes implicados en el proceso de seguimiento y supervisión. A través de la plataforma de Gestión de Doctorado, el doctorando puede cumplimentar online la información relativa a las actividades formativas transversales y específicas realizadas, adjuntado las evidencias que el director de la tesis haya requerido al doctorando. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades, valorar el aprovechamiento de las mismas y validar las actividades que considere pertinentes. La plataforma de Gestión de Doctorado permanece abierta todo el curso académico, posibilitando de este modo que los doctorandos vayan incorporando a lo largo del curso las evidencias relativas a las actividades formativas transversales y específicas. De igual modo, antes de las fechas límite previstas para la convocatoria ordinaria o extraordinaria, el doctorando deberá subir su Plan de Investigación anual, previamente aprobado y firmado por su Director de Tesis.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

A través de **aLF Doctorado Filosofía**, la Comisión Académica comunicará a los doctorandos con al menos 15 días de antelación la fecha límite para la subida del Plan de Investigación. De igual modo, a través del correo electrónico recordará la fecha límite para que los directores de tesis, validen las actividades y emitan el informe positivo online. Una vez finalizado el plazo de evaluación por parte de los directores de tesis, la Comisión Académica revisará el Documento de Actividades, el Plan de Investigación, el informe emitido por el Director, el Tutor y Codirector, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

5.3. NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS

El procedimiento para la presentación, realización y lectura de la tesis doctoral se encuentra en el Anexo VI. La tesis doctoral, disponible en el siguiente enlace del Portal de la UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.25673310&_dad=portal&_schema=PORTAL

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Como resultado del proceso de evaluación del Programa hemos evidenciado la conveniencia de reducir de siete a cinco las líneas de investigación. De este modo, manteniendo la pluralidad del mismo, podemos distribuir mejor la carga en la dirección de tesis y asegurar la existencia de suficientes proyectos de investigación y número de sexenios para cada una de las líneas. El objetivo ha sido reagrupar las líneas atendiendo a sus vínculos temáticos. Los profesores podrán seguir dirigiendo tesis en distintas líneas. En la siguiente tabla se ofrece la relación de profesores y líneas según su adscripción preferente para mostrar el equilibrio. Se ha actualizado la tabla del PDI teniendo en cuenta las altas y bajas de docentes.

LÍNEA 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS FILOSÓFICOS

Investigador doctor participante:	Castillo Santos, Ramón José del
Categoría académica.	Profesor Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Herrera Guillén, Rafael
Categoría académica.	Profesor Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	Lázaro Pulido, Manuel
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	Más Torres, Salvador
Categoría académica.	Profesor Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Roldán Panero, Concha
Categoría académica.	Profesor de investigación
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2018

Investigador doctor participante:	Rodríguez Marciel, Cristina
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2018

Investigador doctor participante:	Rodríguez Aramayo, Roberto
Categoría académica.	Profesor de investigación
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2018

Investigador doctor participante:	Wagner, Astrid
Categoría académica.	Científico Titular
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2017

Investigador doctor participante:	Yuste Leciñena, Piedad
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

LÍNEA 2. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

Investigador doctor participante:	Lavernia Biescas, Kilian
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	Martínez Martínez, Francisco José
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	Oñate Zubia, M.ª Teresa
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Peretti Peñaranda, M.ª Cristina
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2005-2010

Investigador doctor participante:	Rivera de Rosales Chacón, Jacinto
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	Sánchez Meca, Diego
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

LÍNEA 3. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

Investigador doctor participante:	Claramonte Arrufat, Jordi
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Pendiente de resolución

Investigador doctor participante:	Colom González, Francisco
Categoría académica.	Profesor de investigación
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	García Alonso, Marta
Categoría académica.	Profesora Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	García-Morán Escobedo, Juan
Categoría académica.	Profesor Colaborador
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2000-2015

Investigador doctor participante:	García Santesmases Martín-Tesorero, Antonio
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2000-2005

Investigador doctor participante:	Gómez Sánchez, Carlos
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Hernández Losada, José M.^a
Categoría académica.	Profesor Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2004-2012

Investigador doctor participante:	Martínez Luna, Sergio
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	Núñez García, Amanda
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Pendiente de resolución

Investigador doctor participante:	Valcárcel Bernaldo de Quirós, Amelia
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Velasco, Juan Carlos
Categoría académica.	Profesor de investigación
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

LÍNEA 4. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

Investigador doctor participante:	Díaz Álvarez, Jesús Miguel
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	1995-2003

Investigador doctor participante:	Domingo Moratalla, Tomás
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	Escudero Pérez, Alejandro
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Pendiente de resolución

Investigador doctor participante:	López Sáenz, M.^a Carmen
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	Rodríguez García, Sonia E.
Categoría académica.	Profesora Ayudante Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	San Martín Sala, Javier
Categoría académica	Catedrático de Universidad (Emérito)
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	Serrano de Haro, Agustín
Categoría académica.	Profesor de investigación
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2016

LÍNEA 5. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS

Investigador doctor participante:	Álvarez Álvarez, José Francisco
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	Ausín Díez, Txetxu
Categoría académica.	Científico titular
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	Bustos Guadaño, Eduardo
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2001-2006

Investigador doctor participante:	Díez Martínez, Amparo
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Pendiente de resolución

Investigador doctor participante:	González de Prado Salas, Javier
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	Jiménez Buedo, María
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2006-2011

Investigador doctor participante:	Romero de Pablos, Ana
Categoría académica.	Científico titular
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	Saborido Alejandro, Cristian
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede solicitar todavía debido al tipo de contrato

Investigador doctor participante:	Sellés García, Manuel
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2004-2009

Investigador doctor participante:	Solís Santos, Carlos
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2005-2010

Investigador doctor participante:	Teira Serrano, David
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	Zamora Bonilla, Jesús Pedro
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, disponemos de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:
 - Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
 - Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
 - Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial. La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas. La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente. El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales. El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la: - Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa. La UNED cuenta con una red de laboratorios en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación. La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado,

diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales. Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales. Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El SGIC-U ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1 Órgano, unidad o persona/s responsable/s de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED*, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicerrector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

• *Comisión Académica del Programa de Doctorado*

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el [Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia](#), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

• *Coordinador/a del Programa de Doctorado*

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

• *Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)*

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED](#). Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el [Manual del SGIC-U](#).

8.1.2 Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Se aplicarán cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a

la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

8.1.3. Actuaciones de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.).

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos. A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

[P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados](#)

[P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos](#)

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

[P-U-D7.- Proceso de información pública](#)

8.1.5. Coordinación entre las universidades participantes [para programas interuniversitarios]

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

[P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral](#)

[P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral](#)

8.2. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3. RESULTADOS Y PREVISIÓN

Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	25%
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	40%